

Resolución Jefatural

Lima, 28 ABR. 2011

VISTA:

La Hoja de Remisión N° 14/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, que contiene la solicitud de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, para la baja de ciento cuarenta y cuatro (144) bienes de propiedad de dicho Órgano del Servicio Exterior, por causal de mantenimiento y reparación onerosa y obsolescencia técnica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Hoja de Remisión N° 14/2011, la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, solicitó la baja de ciento cuarenta y cuatro (144) bienes muebles, adjuntando como sustento de su solicitud, el Informe Técnico elaborado por la persona especializada en informática dentro del citado Órgano del Servicio Exterior, en el que se señala que los bienes (equipos informáticos) se encuentran malogrados, en desuso, obsoletos y depositados en almacén;

Que, respecto de la baja solicitada, la Oficina de Control Patrimonial, emitió los Informes Técnicos N° 050 y 051-2011 PAT, de los que se advierte que respecto de los bienes indicados por el Órgano del Servicio Exterior para su baja, 71 no requieren de ésta, por tratarse de bienes auxiliares, y 12 son bienes cuya baja ha sido aprobada mediante la Resolución Directoral N° 1101/RE del 17 de enero de 2009 y la Resolución de Sub Secretaría de Administración N° 0203/RE del 20 de abril de 2009;

Que, en consecuencia, serían 61 los bienes que requieren ser dados de baja, sin embargo, 40 de estos bienes no se encuentran registrados en la Contabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo que se colige de las Actas de Conciliación de las Sub Cuentas 1503.02 (Exterior), 9105.0301 (Exterior) y 9105.0303 (Exterior);

Que, en ese sentido, mediante los Informes Técnicos señalados en el Considerando Segundo de la presente Resolución, se recomienda aprobar el alta de los citados 40 bienes por causal no tipificada, valorizando los bienes en S/. 40.00 para su registro contable y, autorizar su baja conjuntamente con la del resto de bienes, respectivamente;

Que, asimismo, mediante el Memorándum (PAT) N° PAT0196/2011, la Oficina de Control Patrimonial solicita la autorización para el alta y la baja correspondiente, señalando que para efectos del alta deberá tomarse en cuenta la opinión contenida en el Informe N° 313-2006/SBN-GO-JPM y el Oficio N° 9605-2006/SBN-GO-JPM del 31 de octubre de 2006, relacionado con la incorporación de bienes muebles patrimoniales sobrantes de inventarios pertenecientes a los diferentes Órganos del Servicio Exterior, como causal no tipificada en la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales" aprobada por la Resolución N° 021-2002/SBN;



Resolución Jefatural

Que, en efecto, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, mediante el Oficio N° 9605-2006/SBN-GO-JPM de su Jefatura de Patrimonio Mobiliario, remitió el Informe N° 313-2006/SBN-GO-JPM del 31 de octubre de 2006 (que contiene una opinión favorable para el alta física y contable por causal no tipificada de bienes muebles patrimoniales sobrantes de inventarios pertenecientes a los diferentes Órganos del Servicio Exterior), indicando en la parte final del citado Oficio, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberá aplicar – vía interpretación extensiva – las conclusiones del Informe señalado, a futuros casos, cuando se presente identidad de hechos y supuestos;

Que, en la presente situación, al igual que en aquella que motivó la emisión de la opinión señalada en el Considerando precedente, se requiere la incorporación física y contable de bienes muebles sobrantes de inventarios pertenecientes a un Órgano del Servicio Exterior, al Patrimonio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para luego proceder a autorizar su baja, por lo que corresponde aplicar – vía interpretación extensiva – la indicada opinión;

Que, conforme a lo establecido en los literales f) y g) del numeral 2.2., del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el alta consiste en la incorporación física y contable de los bienes muebles al patrimonio de la Entidad Pública, y la baja consiste en su extracción contable respectivamente, ambas acciones son autorizadas mediante resolución administrativa con indicación expresa de las causales que las originaron;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial y la Oficina General de Asuntos Legales;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y el inciso h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el alta de cuarenta (40) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, por causal no tipificada en la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el Alta y la Baja de los Bienes Muebles de Propiedad Estatal y su Recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales" aprobada por la Resolución N° 021-2002/SBN, detallados en el Anexo N° 1 de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar la baja de sesenta y un (61) bienes muebles patrimoniales de propiedad de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América por causal de mantenimiento y reparación onerosa y obsolescencia técnica, los mismos que se encuentran detallados en los Anexos N° 1 y N° 2 de la presente Resolución.

Resolución Jefatural

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la inscripción correspondiente en los Registros Contables y Patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese.


Manuel Francisco Cox Ganoza
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Resolución Jefatural

ANEXO N° 1

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A SER DADOS DE ALTA PRIMERO PARA SU POSTERIOR BAJA

CODIGO	SBN	CODIGO DE MISION	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO	VALOR NETO SI.
518531	95.22.3791.0517	34177	FACSIMIL	BROTHER	MFC 1970 MC	D97882766	MALO	1.00
518532	95.22.3791.0518	34354	FACSIMIL	BROTHER	FAX 770	U56495LOK094101	MALO	1.00
519467	74.08.4100.1221	34176	IMPRESORA LASER	HP	C8050A	USLNH31055	MALO	1.00
519471	74.08.4100.1222	34391	IMPRESORA LASER	HP	C8050A	USLNH31057	MALO	1.00
525415	74.08.7700.5019	34463	MONITOR A COLOR	GATEWAY	FPD1730	MUL7006C0004263	MALO	1.00
525425	74.08.7700.5016	34604	MONITOR A COLOR	GATEWAY	FPD1530	MUL5021C0004285	MALO	1.00
525428	74.08.7700.5018	34650	MONITOR A COLOR	GATEWAY	FPD1530	LIS22272279	MALO	1.00
525429	74.08.7700.5017	34664	MONITOR A COLOR	GATEWAY	FPD1530	MUL5021C0004280	MALO	1.00
533583	74.08.9450.0012	34501	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA	SONICWALL	APL04-017	00401019FC26	MALO	1.00
537044	74.08.9950.5184	34448	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	GATEWAY	ATXAFG LX2 700S	0028841055	MALO	1.00
537057	74.08.9950.5186	34632	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	GATEWAY	ATXAG LX2 700S	0028841049	MALO	1.00
537058	74.08.9950.5185	34651	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	GATEWAY	ATXAG LX2 700SE	0027676254	MALO	1.00
539680	74.08.9500.4744	41333	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBCGKNN	MALO	1.00
539691	74.08.9500.4742	41344	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBCDBNJ	MALO	1.00
539696	74.08.9500.4741	41349	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBCGKPD	MALO	1.00
539716	74.08.9500.4740	41369	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBSGKNA	MALO	1.00
539733	74.08.9500.4743	41386	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBSDBNB	MALO	1.00
539735	74.08.9500.4737	41388	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBSGKLN	MALO	1.00
539759	74.08.9500.4745	41412	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBSGKLN	MALO	1.00
539767	74.08.9500.4739	41420	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBSDBOO	MALO	1.00
539770	74.08.9500.4738	41423	TECLADO - KEYBOARD	HEWLETT PACKARD	KB-0316	B93AB0AVBSHMGU	MALO	1.00
553431	74.08.7700.5020	553431	MONITOR A COLOR	HP	HP1506	CNC54610H7	MALO	1.00
553432	74.08.7700.5021	553432	MONITOR A COLOR	HP	HP1506	CNC54610JG	MALO	1.00
553433	74.08.3650.0472	553433	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	DESJKT 3740	CN49P1502N	MALO	1.00
553434	74.08.4100.1220	553434	IMPRESORA LASER	HP	LASER JET P1005	VN83R24325	MALO	1.00
553435	74.08.9050.0112	553435	RUTADOR DE RED - ROUTER	CISCO	1700	898362230356	MALO	1.00
553436	74.08.9487.0655	553436	SWITCH PARA RED	3COM	OFFICE CONNECT	0201LRWG130142351	MALO	1.00
553437	74.08.9487.0656	553437	SWITCH PARA RED	3COM	OFFICE CONNECT	0200LRWG138074	MALO	1.00
553438	74.08.9487.0657	553438	SWITCH PARA RED					
553439	74.08.7250.0103	553439	MODEM EXTERNO	HP	JET DIRECT 170X	SG90543749	MALO	1.00
553440	74.08.7250.0104	553440	MODEM EXTERNO	HP	JET DIRECT 170X	SG90543717	MALO	1.00
553441	74.08.9500.4746	553441	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	B93AB0AVBSGDBNL	MALO	1.00
553442	74.08.9500.4747	553442	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0315	B93AB0AVBSGNNH	MALO	1.00
553443	74.08.9500.4748	553443	TECLADO - KEYBOARD	HP	KB-0316	B93AB0AVBSDFJS	MALO	1.00
553444	74.08.9500.4749	553444	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT		5167707545344	MALO	1.00
553445	74.08.9500.4750	553445	TECLADO - KEYBOARD	KEYTRONIC		Q983904242	MALO	1.00
553446	74.08.9500.4751	553446	TECLADO - KEYBOARD	KEYTRONIC		Q983904436	MALO	1.00
553447	74.08.9500.4752	553447	TECLADO - KEYBOARD	MICRO		100030463422	MALO	1.00
553448	74.08.9500.4753	553448	TECLADO - KEYBOARD	LOGITECH		MCT43901369	MALO	1.00
553449	74.08.9500.4754	553449	TECLADO - KEYBOARD				MALO	1.00

TOTAL SI. 40.00

ANEXO N° 2

BIENES MUEBLES PATRIMONIALES REGISTRADOS Y CONCLIAIDOS A SER DADOS DE BAJA

CODIGO	SBN	CODIGO DE MISION	DESCRIPCION	MODELO	SERIE	ESTADO	ALOR NETO
526268	95.22.6644.0054	34557	PROYECTOR	3M	9000AJB	1113575	MALO 1.00
525401	74.08.7700.2317	34190	MONITOR A COLOR	GATEWAY	FPD 1530	MUL 502 1 C004291	MALO 1.00
525402	74.08.7700.2318	34193	MONITOR A COLOR	GATEWAY	FPD 1530	MUL 5021C0004294	MALO 1.00
525410	74.08.7700.2320	34369	MONITOR A COLOR	CTX	VL500	16362806035B22	MALO 1.00
535007	74.08.9500.1969	34371	TECLADO - KEYBOARD	ACER	6512-C	9152C07042986171915	MALO 1.00
535015	74.08.9500.1977	34490	TECLADO - KEYBOARD	GATEWAY	SK-9221	A429886	MALO 1.00
535016	74.08.9500.1978	34491	TECLADO - KEYBOARD	GATEWAY	SK-9921	A635883	MALO 1.00
539694	74.08.7700.2038	41347	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610HX	MALO 1.00
539698	74.08.7700.2040	41351	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610GR	MALO 1.00
539700	74.08.9950.2274	41353	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7600	MXM6060389	MALO 1.00
539709	74.08.7700.2041	41362	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610GO	MALO 1.00
539720	74.08.7700.2044	41373	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610H5	MALO 1.00
539723	74.08.7700.2045	41376	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610J9	MALO 1.00
539724	74.08.9950.2280	41377	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7600	MXM606038P	MALO 1.00
539755	74.08.9950.2285	41408	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7600	MXM606010M	MALO 1.00
539760	74.08.7700.2051	41413	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610GZ	MALO 1.00
539763	74.08.7700.2052	41416	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610GV	MALO 1.00
539768	74.08.7700.2053	41421	MONITOR A COLOR	HEWLETT PACKARD	L1506	CNC54610H2	MALO 1.00
539769	74.08.9950.2290	41422	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7600	MXM606038H	MALO 1.00
539772	74.08.9950.2291	41425	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HEWLETT PACKARD	DC7600	MXM606038R	MALO 1.00
506821	74.08.9950.1800	34370	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ACER			MALO 1.00

TOTAL SI. 21.00

TOTAL GENERAL SI. 61.00

0245